



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001400300320200012500
Proceso	ejecutivo
Asunto	Corrige auto. Expide nuevo despacho comisorio

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se advierte que según el certificado de tradición del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 001-524606, éste se ubica en el municipio de La Estrella, por lo que se hace necesario corregir el auto del 7 de octubre de 2020, en el sentido que la autoridad a comisionar son los Juzgados Promiscuos Municipales de la Estrella (Antioquia), lugar donde se encuentra ubicado el inmueble.

Por lo anterior, expídase nuevamente el Despacho Comisorio con las correcciones indicadas en el presente auto.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4e2a6cbc32bed3308c0e85259ac0cfadcfa567e86f91f095b905c9fbd63e097

Documento generado en 05/11/2020 12:11:31 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**